

DECRETO EXENTO N°: 2471 /

PARRAL, Agosto 24 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- La solicitud de Práctica profesional, del Instituto Profesional Valle Central, a nombre de don **JONATHAN ANDRES CONTRERAS LEYTON**, alumno de la carrera de Técnico en Construcción.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la ejecución de la Práctica Profesional, Ad Honorem y sin vínculo de subordinación o dependencia de este municipio, a don **JONATHAN ANDRES CONTRERAS LEYTON**, del Instituto Profesional Valle Central de Talca, de la carrera de Técnico en Construcción, por (400 Hrs.) cronológicas, a partir del 25.08.2009 y hasta el cumplimiento del periodo ya señalado, con un horario de lunes a Jueves de 08.30 a 17.30 horas y los viernes de 08:30 a 16:30 Hrs.-

2.- La práctica será cumplida en el Departamento de Obras, siendo supervisada por don **JAVIER CARVALLO SAEZ**, Directivo Grado 8 E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Interesado, Obras.-